



Resolución Jefatural No. 160 -2007-AGN/J

Lima, 25 ABR. 2007

VISTO, el Informe N° 161-2007-AGN/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre rectificación de oficio de Resolución Jefatural N° 239-2006-AGN/J, emitida a favor de don Víctor Raúl Portales Pablo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 239-2006-AGN/J, de fecha 04 de agosto de 2006, se declaró procedente la solicitud de regularización de escritura pública presentada por don Víctor Raúl Portales Pablo, autorizándose la intervención del Dr. Juan Belfor Zárate Del Pino, Notario Público de Lima, a efectos de salvar textos manuscritos en la escritura pública de Compraventa otorgada por don Hernán Aquiles Calderón Hurtado y su esposa doña Severina L. Eufracia Arias de Calderón, a favor de don Antonio Torres Martínez y su esposa doña Antonia Zanabria Ortega de Torres, con fecha 02 de setiembre de 1981, ante el ex - Notario Virgilio Alzamora Valdez.

Que, en la mencionada Resolución se consignó por error como nombre de uno de los comparecientes el siguiente: Severina L. Eufracia Arias de Calderón; debiendo decir Severina L. Eufracio Arias de Calderón; tal como se aprecia en la Constancia de Escritura Irregular emitida por la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales, lo cual es pertinente rectificar.

Que, estando a lo establecido en el artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, las entidades de la Administración Pública pueden rectificar de oficio los errores en que incurrir sus actos administrativos, siempre y cuando no se modifique el sentido de la decisión;



De conformidad con la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS y la Directiva N° 001-99-AGN/DNDAAI, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 253-99-AGN/J;

Con la Opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Rectificar de oficio la Resolución Jefatural N° 239-2006-AGN/J, consignándose como compareciente a doña **Severina L. Eufracio Arias de Calderón**, en sustitución de Severina L. Eufracia Arias de Calderón, quedando subsistente en lo demás que contiene, debiendo adherirse la presente y sus antecedentes, a la escritura pública de autos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Teresa Carrasco Caverio
JEFA
Archivo General de la Nación

